

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA ESCOLAR 2022

a. Al salir del domicilio

- Todo miembro de la comunidad educativa deberá revisar si presenta sintomatología asociada a la COVID-19. Si un miembro de la comunidad educativa o alguien de su entorno cercano presenta síntomas o tiene un diagnóstico confirmado de COVID-19, no debe asistir a la I.E. y deberá seguir las medidas de mediación pedagógica para el desarrollo de las competencias.
- Lavarse las manos con agua y jabón, y colocarse las mascarillas (una KN95 o dos quirúrgicas)
- Verificar que se porta una mascarilla de repuesto.
- Contar con alcohol en gel o líquido al 70 % de concentración de uso personal.

b. En el transporte público o escolar

- Usar la mascarilla de forma obligatoria y correcta durante todo el trayecto.
- Mantener la higiene respiratoria y evitar tocarse el rostro.
- Respetar el aforo que cada vehículo de transporte indique.
- Mantener distancia entre una persona y otra.
- Para bajar del vehículo, permanecer en el asiento hasta que se haya detenido completamente.
- Evitar gritar o cantar en voz alta, para evitar esparcir gotas que contienen el virus.
- Desinfectar las manos al tocar superficies, así como el dinero recibido como vuelto o cambio, con alcohol en gel o líquido al 70 % de concentración.
- Evitar tocarse el rostro, la nariz, los ojos y la boca, hasta lavarse las manos con agua y jabón o usar algún desinfectante.
- La velocidad permitida al ingreso y salida de los carros particulares y /o movilidades escolares no excederá los 15km por hora, garantizando la seguridad de la comunidad educativa.

c. Rutina de ingreso y salida al local educativo

- Utilizar la mascarilla de forma obligatoria y correcta que cubra de nariz a la barbilla en todo momento.
- El ingreso del personal y de los estudiantes será en espacios asignados conservando el distanciamiento y los aforos requeridos.
- Las personas que acompañan a las/los estudiantes no ingresan al local educativo y se ubican en un lugar señalizado destinado para ellas. En el caso de estudiantes con discapacidad, se permitirá el ingreso de un solo familiar que acompañe.
- Lavarse o desinfectarse las manos en los lavatorios y /o estaciones de desinfección ubicados en la entrada de los pabellones educativos, respetando las filas y la distancia de 1 m.
- El Departamento de Normas será el responsable para asegurar el cumplimiento de la rutina de ingreso.
- Los responsables del recojo de los estudiantes no podrán bajar de sus vehículos.
- Queda terminantemente prohibido la circulación de los padres de familia y/o responsables del traslado de los niños y niñas por espacios no asignados dentro de la institución.

- De requerir asistencia de salud se comunicará al responsable de normas para la atención por parte del personal de centro médico.
- La atención a padres de familia queda terminantemente prohibida.

1) Del Ingreso y salida del local educativo

1.1) Nivel Inicial:

- Los padres de familia y/o movilidades escolares del nivel inicial se desplazarán a la hora de ingreso y salida del Colegio por la puerta N°1, directamente al estacionamiento N°1, espacio asignado y señalizado para el uso de los padres de familia y estudiantes garantizando el traslado seguro de los niños y niñas al bloque educativo del nivel.

1.2) Nivel Primario:

- Los padres de familia del nivel primario se desplazarán a la hora de ingreso y salida del Colegio por la puerta N°2, directamente al estacionamiento N°3 (ubicado en la plaza de las banderas), espacio asignado y señalizado para el uso de los padres de familia y estudiantes garantizando el traslado seguro de los niños y niñas al bloque educativo de nivel
- Las movilidades escolares ingresarán por la puerta N°2 y se ubicarán en el estacionamiento N°4 (ubicado al frente al estadio del Colegio) para garantizar el traslado seguro de los niños y niñas al bloque educativo del nivel.

1.3) Nivel Secundario:

- Los padres de familia del nivel secundario se desplazarán a la hora de ingreso y salida del Colegio por la puerta N°2, directamente al estacionamiento N°2 (ubicado entre la puerta N°2 y la plaza de las banderas), espacio asignado y señalizado para el uso de los padres de familia y estudiantes garantizando el traslado seguro de los niños y niñas al bloque educativo de nivel
- Las movilidades escolares ingresarán por la puerta N°2 y se ubicarán en el estacionamiento N°4 (ubicado al frente al estadio del Colegio) para garantizar el traslado seguro de los niños y niñas al bloque educativo del nivel.

1.4) Personal del Colegio:

- El personal del Colegio que cuente con movilidad propia se desplazará a la hora de ingreso y salida de la Institución por la puerta N°2 y se dirigirá hacia el estacionamiento N°1 y N°5 de acuerdo a la distribución y disposición de la administración.

d. Rutina para el consumo de alimentos

- Cada estudiante consumirá los alimentos que trae desde su hogar, para lo cual se guardará una distancia física de 2 metros, en un espacio abierto, con acompañamiento de un personal de la institución.
- Mantener la higiene respiratoria.
- No compartir alimentos ni utensilios.
- Lavarse o desinfectarse las manos antes del consumo de alimentos.
- Retirarse la mascarilla y guardarla apropiadamente, durante el consumo de alimentos.
- Al culminar, colocarse la mascarilla nuevamente y lavarse las manos.

NOTA: Los quioscos escolares, cafeterías y los comedores escolares se mantendrán cerrados y sin brindar servicio mientras dure la emergencia sanitaria

e. Durante las clases

- Mantener la distancia mínima de 1 m en todas las direcciones del cuerpo.
- Mantener las puertas y las ventanas abiertas para asegurar la ventilación natural adecuada.
- Respetar el aforo máximo establecido para cada espacio.
- No compartir ni intercambiar materiales ni mascarillas.
- En caso de talleres artísticos y deportivos, laboratorios, bibliotecas los profesores encargados de dichas actividades deberán dar las indicaciones de bioseguridad para el desarrollo de la actividad.
- En el traslado de los estudiantes a los diferentes talleres, laboratorios y entrenamientos deportivos el estudiante deberá usar permanentemente su mascarilla y respetando la formación y la distancia de 1 metro de distancia establecidos por recomendación del MINEDU.
- Durante el desarrollo de las sesiones de aprendizaje al detectarse que un estudiante manifieste molestias relacionadas al COVID-19, el estudiante será trasladado de inmediato al centro médico.
- En caso de identificarse sintomatología asociada a la COVID-19, se activará los protocolos de contagio.
- El descarte de mascarillas, se realizará en los contenedores para residuos contaminados que tienen bolsa de color rojo, los cuales estarán en todos los espacios del colegio.

1) Protocolos para el desarrollo de las actividades físicas 2022

- Es obligatorio que los estudiantes utilicen correctamente la mascarilla en todo momento.
- Los estudiantes deben desinfectarse las manos antes y después de realizar las actividades físicas.
- Los estudiantes deben estar 5 minutos antes de la hora listos para su emplazamiento al lugar determinado para realizar sus actividades programadas, en el caso de talleres deportivos el encargado del entrenamiento le brindará información del espacio donde se podrá cambiar antes y después de finalizar dicho entrenamiento, con un distanciamiento de más de 01 metro.

- Para los talleres deportivos solo los estudiantes podrán ingresar al lugar de entrenamiento (los padres o apoderados deberán dejar a sus hijos y recogerlos en el lugar y hora indicada)
- Los estudiantes deberán transportar una bolsa, maleta o mochila donde guardarán su kit de higiene y desinfección (alcohol, toalla, muda de ropa si fuese necesario, mascarilla adicional, papel higiénico etc).
- En el caso de talleres deportivos el entrenamiento se efectuará con un máximo de 12 deportistas y 01 entrenador (por grupo)
- Durante el desarrollo de las actividades programadas el espacio estará debidamente señalizada de acuerdo a la cantidad de estudiantes respetando los protocolos establecidos.
- Cada estudiante deberá traer su agua o hidratante para su propio consumo, la botella o termo es de uso personal, no puede ser manipulada por otra persona (está prohibido compartir)
- El cumplimiento de los puntos antes indicados se realizará de manera obligatoria, no se hará ninguna excepción, el incumplimiento de las reglas será sancionado según lo indicado en el reglamento interno.

2) Recomendaciones

- Dirigirse al hogar desde el lugar de entrenamiento, siguiendo todos los protocolos de salud establecidos por las autoridades
- Al ingresar al hogar dirigirse directamente a los SS.HH para el aseo personal.

f. Al llegar al domicilio

- Desinfectarse las manos con alcohol en gel o líquido al 70 % de concentración antes de ingresar al domicilio.
- Lavarse las manos con agua y jabón, como mínimo, durante 20 segundos.
- Quitarse la mascarilla, desecharla o lavarla, según corresponda.

g. Protocolo de seguimiento a la condición de salud de la comunidad educativa

- El personal directivo, en coordinación con el personal administrativo, es responsable de monitorear la condición de salud del personal y de los estudiantes con el fin de prevenir contagios.
- El personal que retorne al servicio educativo con algún grado de presencialidad debe contar con las dosis de vacunación completa, según lo establecido por la autoridad sanitaria.

h. Protocolo del Centro Médico del Colegio

1. Casos de Urgencia y Emergencia

2. Ante casos sospechosos de contagio

a) Identificación de personas del grupo de riesgo frente a la COVID-19

Se tomará en cuenta la RM 531-MINEDU y su modificatoria RM 048-MINEDU para la identificación de personas del grupo de riesgo frente a la COVID-19 que

establece el caso de estudiantes y personal del Colegio que pertenezcan al grupo de riesgo.

b) Primeras acciones ante un caso sospechoso de COVID-19 en el local educativo

- Todos los miembros de la comunidad educativa deben dar las facilidades al personal de salud para que realice la vigilancia epidemiológica y acciones que correspondan en el marco de sus competencias.
- Se identifica signos y síntomas de sospecha (todo el personal):
 - Malestar general
 - Fiebre
 - Dolor de cabeza
 - Fiebre
 - Congestión Nasal
 - Molestias estomacales
 - Dificultad para respirar
 - Persona con inicio reciente de anosmia (pérdida del olfato) o ageusia (pérdida del gusto) en ausencia de cualquier otra causa identificada.
 - Paciente con infección respiratoria aguda grave (IRAG; infección respiratoria aguda con fiebre o temperatura actual mayor o igual a 38°C y tos con inicio dentro de los últimos 10 días y que requiere hospitalización.
- Se trasladará a un ambiente asignado en la institución educativa a la persona detectada con sintomatología compatible a la COVID-19.
- Si un/una, estudiante o miembro del personal presenta síntomas asociados a la COVID19 mientras está en el local educativo, el personal del Centro Médico llamará a la familia para que pueda trasladarse a su domicilio. Mientras tanto, la persona debe permanecer en el espacio destinado para el caso.
- Si, además, la/el estudiante o miembro del personal presenta síntomas graves asociados a la COVID-19 en el local educativo, tales como respirar con dificultad, tener dolor u opresión en el pecho o desorientación o confusión, coloración azul en los labios, manos o pies; se solicitará la atención médica inmediata. Mientras tanto, la persona debe permanecer en el espacio destinado para el caso.
- Si una/ estudiante o miembro del personal confirma que presenta COVID-19 o presenta síntomas antes de salir del domicilio, **no debe asistir al local educativo.**
 - **En el Caso de un estudiante**, que presenta síntomas asociados a la covid 19, se le trasladará al ambiente designado en el local educativo y se llamará de inmediato a los padres de familia para su recojo del estudiante de la institución educativa y se le brindará la información pertinente de acuerdo a la RM 531-MINEDU.
 - **En el Caso de persona adulta, no se le permitirá el ingreso a la I.E.** en salvaguarda de la comunidad educativa.

- El personal adulto que se encuentre dentro de la institución y presente síntomas se brindará las facilidades y orientación necesarias de acuerdo al RM 531-MINEDU.
- Los casos probables o confirmados de COVID-19 que cumplan con los criterios mencionados se atenderán de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial 531-2021.

c) Suspensión temporal del tipo de servicio educativo semipresencial o presencial

El servicio educativo semipresencial o presencial deberá ser suspendido para el aula en la que se encontró el caso confirmado o sospechoso de COVID-19 por el periodo establecido por el MINSa respetando la cuarentena respectiva.

d) Medidas generales ante la presencia de casos confirmados o presencia de síntomas.

- Todo miembro de la comunidad educativa que presente síntomas, conviva con personas con la sintomatología señalada o cuente con un diagnóstico confirmado de COVID-19, deberá realizar cuarentena con los días establecidos por el Minsa.
- Así mismo todo miembro de la comunidad educativa que haya estado en contacto con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19, deberá realizar cuarentena por lo días establecidos por el Minsa; con factores de riesgo y/o sin vacunación completa el aislamiento será de 7 días, pudiendo suspenderse al quinto día si se cuenta con una prueba molecular negativa tomada el día tres o posteriormente al contacto de COVID-19.
- Los otros tipos de contactos no requieren aislamiento.

i) Reinicio del servicio educativo

- Una vez que se cumplan los días de cuarentena, se reinicia el servicio educativo. Se informará a las familias la fecha de reinicio de las clases a través de los canales de comunicación establecidos.
- Se propiciará un ambiente de respeto hacia las personas afectadas y evitar conductas estigmatizantes o discriminatorias.